

BANDO

AMPLIACIÓN PLAZO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARAZONA

El Exemo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 2015, adoptó acuerdo de AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARAZONA, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Ampliar el trámite de información pública, del documento de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Tarazona, junto con el plan especial del conjunto histórico de Tarazona, según documento técnico redactado por OLANO Y MENDO ARQUITECTOS S.L., fechado a febrero de 2015, y documento de cumplimiento de prescripciones fechado a mayo de 2015, durante el plazo de un MES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en el Heraldo de Aragón, el Periódico de Aragón, en la Revista Institucional Tarazona y en el Boletín Comarca de Tarazona y el Moncayo, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en aras de contribuir a una mayor participación ciudadana y de los Grupos Municipales.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones se deriven del presente acuerdo. "

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48.3, y DA 5^a del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

FOUNDAMENT OF THE PROPERTY OF

Tarazona, 3 de agosto de 2015. EL ALCALDE, en funciones

Fdo.: Luis José Arrechea Silvestre.